



Sesión: 3  
Fecha: 17-03-2021  
Hora: 15:36

## Proyecto de Resolución N° 1471

### Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República, disponer las medidas necesarias para proveer gratuitamente medios de transporte a las y los electores, desde y hacia los lugares de votación, durante los días 10 y 11 de abril de 2021.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Rodrigo González Torres**
- 2 **Ricardo Celis Araya**
- 3 **Cristina Girardi Lavín**
- 4 **Rodrigo González Torres**
- 5 **Tucapel Jiménez Fuentes**
- 6 **Carolina Marzán Pinto**
- 7 **Andrea Parra Sauterel**
- 8 **Patricio Rosas Barrientos**



### Adherentes:

1

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, tome las medidas necesarias para proveer gratuitamente medios de transporte a las y los electores, desde y hacia los lugares de votación, durante los días 10 y 11 de abril de 2021, fecha en que se desarrollarán las próximas elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores regionales y convencionales constituyentes.**

Vistos;

Las facultades de la H. Cámara de Diputados y lo previsto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Congreso Nacional y su reglamento;

Considerando:

1.- Que, tras el triunfo de la opción “apruebo” en el plebiscito del año 2020, próximamente se desarrollarán las elecciones de las y los integrantes de la Convención Constitucional, que definirá los contenidos de una nueva Constitución Política para Chile, elecciones que serán históricas ya que se elegirá la primera convención constituyente paritaria del mundo. Asimismo, se llevarán a cabo otros tres procesos electorarios, destinados a elegir gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

2. Que, recientemente fue aprobada por el Congreso Nacional la ley que permitirá votar en los próximos comicios en dos días consecutivos, esto es, los días 10 y 11 de abril de 2021, por lo que resulta imperioso poner a disposición de la ciudadanía los medios de transporte necesarios para garantizar que las próximas elecciones sean realmente participativas.

3.- Que, considerando que los días 10 y 11 de abril se llevarán a efecto cuatro elecciones y que más de 14 millones de personas podrían participar en el proceso electorario, en un contexto de pandemia, resulta imperioso que el Ejecutivo garantice las condiciones que faciliten su concurrencia en forma segura.

4.- Que, en el mismo sentido, se debe tener presente que muchas personas, por ser adultas y adultos mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida, requerirán ser acompañadas para practicar el voto asistido, razón por la cual es probable que dichas personas deban realizar más de un viaje en transporte público, para concurrir a votar o acompañar a otro elector.



5.- Que, muchas personas votan en lugares lejanos a su domicilio, debiendo necesariamente utilizar incluso más de un transporte público para su ida y regreso.

6.- Que, para muchos chilenos y chilenas las consecuencias económicas de la pandemia originada por el COVID -19, constituye una restricción a la posibilidad de participar en las próximas elecciones al conllevar un gasto adicional, tal como sería el costo en movilización.

**Por lo tanto,**

Se solicita a S.E. Presidente de la República, tome las medidas necesarias para proveer gratuitamente medios de transporte a las y los electores, desde y hacia los lugares de votación, durante los días 10 y 11 de abril de 2021, fecha en que se desarrollarán las próximas elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores regionales y convencionales constituyentes.

**RODRIGO GONZÁLEZ TORRES  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RODRIGO GONZÁLEZ T.



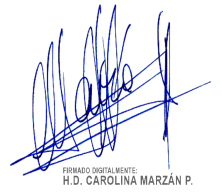
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TUCAPEL JIMÉNEZ F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTINA GIRARDI L.




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RICARDO CELIS A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDREA PARRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIO ROSAS B.

